



TurNariño LTDA
PROMOTORA DE TURISMO DE NARIÑO

M MORASURCO
HOTEL



SINDAMANROY
HOTEL

RNT Registro Nacional del Turismo - Nit: 891200373 - 3 NTS
TS 002 Requisitos de sostenibilidad establecimientos
de alojamiento y hospedaje. 2014

PLAN ANUAL DE VACIONES 2023

PROMOTORA DE TURISMO DE NARIÑO – TURNARIÑO LTDA

2023



Calle 20 # 40 Esquina
Av. Los Estudiantes
Pasto - Nariño



(+57) (2) 7313596
(+57) (2) 7313252
3156531121



www.hotelmorasurco.com
www.hotelsindamanoy.gov.co
comercial@turnarino.com





TurNariño LTDA
PROMOTORA DE TURISMO DE NARIÑO

MORASURCO
HOTEL

SINDAMANNOY
HOTEL

RNT Registro Nacional del Turismo - Nit: 891200373 - 3 NTS
TS 002 Requisitos de sostenibilidad establecimientos
de alojamiento y hospedaje. 2014

RESOLUCIÓN No 23 31 DE MARZO DE 2023

POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN ANUAL DE VACACIONES PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA PROMOTORA DE TURISMO DE NARIÑO - TURNARIÑO LTDA.

En uso de sus atribuciones Constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Constitución Política de Colombia en el artículo 315, Numeral 3, de la Ley 136 de 1994, artículo 91, literal d, Numeral 1, Ley 909 de 2004, Ley 1010 de 2006, Decreto 1950 de 1973, Decreto 1042 de 1978, Decreto 1045 de 1978, Decreto 1499 de 2017, y demás Decretos reglamentarios y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 8 del Decreto 3135 de 1968 regula el régimen prestacional de los empleados públicos y trabajadores oficiales, establece que los empleados públicos o trabajadores oficiales tienen derecho a disfrutar de 15 días hábiles remunerables de vacaciones. Igualmente lo establecen los Artículos 43 del Decreto 1848 de 1969 y del Decreto 1045 de 1978, Artículo 8 del Decreto 1045.

Que al cumplir un (1) año continuo de labores tendrá derecho al reconocimiento del correspondiente periodo de vacaciones, en este caso del primero de enero al treinta y uno (31) de Diciembre de cada año.



Calle 20 # 40 Esquina
Av. Los Estudiantes
Pasto - Nariño



(+57) (2) 7313596
(+57) (2) 7313252
3156531121



www.hotelmorasurco.com
www.hotelsindamanoy.gov.co
comercial@turnarino.com





TurNariño LTDA
PROMOTORA DE TURISMO DE NARIÑO

MORASURCO
HOTEL

SINDAMANROY
HOTEL

RNT Registro Nacional del Turismo - Nit: 891200373 - 3 NTS
TS 002 Requisitos de sostenibilidad establecimientos
de alojamiento y hospedaje. 2014

Que los artículos 12 del Decreto 1045 de 1978 y 45 del Decreto 1848 de 1969, establecen: del goce de vacaciones. Las vacaciones deben concederse por quien corresponde, oficiosamente o a petición del interesado, dentro del año, siguiente a la fecha en que se cause el derecho a disfrutarlas

Que el Decreto 1499 de 2017, establece que las entidades públicas deben implementar y diligenciar sus planes institucionales, siendo uno de ellos el Plan Anual de Vacaciones de cada vigencia el cual se debe publicar en la página web.

Que la Directiva Presidencial No 08 del 17 de Septiembre de 2022, establece en su numeral 2.1 lo siguiente: “PROHIBICIÓN DE INDEMINIZACIÓN DE VACACIONES. Los Jefes de Talento Humano se encargarán de la planeación de los periodos de disfrute de vacaciones de todo el personal de planta desde el inicio de cada anualidad, y propenderán por el cumplimiento del plan anual de vacaciones”.

Que con el fin de permitir a los empleados de la Promotora de Turismo de Nariño TurNariño LTDA a disfrutar las vacaciones en las fechas que ellos mismos estimen que les favorece más a disfrutar con sus familias, se realizó la concertación con cada funcionario.

Que en mérito de lo expuesto.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adoptase el Plan Anual de Vacaciones para la vigencia 2023, de acuerdo a la concertación que se hizo con cada funcionario, el cual quedó de la siguiente manera:



Calle 20 # 40 Esquina
Av. Los Estudiantes
Pasto - Nariño



(+57) (2) 7313596
(+57) (2) 7313252
3156531121



www.hotelmorasurco.com
www.hotelsindamanoy.gov.co
comercial@turnarino.com





TurNariño LTDA
PROMOTORA DE TURISMO DE NARIÑO

MORASURCO
HOTEL

SINDAMANÓY
HOTEL

RNT Registro Nacional del Turismo - Nit: 891200373 - 3 NTS
TS 002 Requisitos de sostenibilidad establecimientos
de alojamiento y hospedaje. 2014

**PLAN ANUAL DE VACACIONES
PROGRAMACION CONCERTADA DE VACACIONES PERSONAL
TURNARIÑO LTDA
VIGENCIA 2023**

No	Nombres	Cargo	Fecha disfrute de vacaciones	Firma
1	David Mauricio Guerrero Realpe	Gerente	15/12/2023	
2	Edilma Andrade Torres	Jefe Control Interno	15/08/23	
3	Juan Patricio Pazos Rengifo	Director Comercial	8-5-23	
4	Cristhian Caicedo Fajardo	Director Operativo	9-6-23	
5	Alveiro Aldemar Enriquez Garcia	Operario mantenimiento	29-5-23	
6	Kenedy Heshtein Moncayo Hidalgo	Inspector mesas	10/10/23	
7	Myriam Elena Pastas Estrada	P.U 3 contabilidad	7-08-2023	
8	Maria Magola Rivera Villota	Ayudante 2 mesas	01 06 23	



Calle 20 # 40 Esquina
Av. Los Estudiantes
Pasto - Nariño



(+57) (2) 7313596
(+57) (2) 7313252
3156531121



www.hotelmorasurco.com
www.hotelsindamanoy.gov.co
comercial@turnarino.com





TurNariño LTDA
PROMOTORA DE TURISMO DE NARIÑO

MORASURCO
HOTEL



SINDAMANROY
HOTEL

RNT Registro Nacional del Turismo - Nit: 891200373 - 3 NTS
TS 002 Requisitos de sostenibilidad establecimientos
de alojamiento y hospedaje. 2014

ARTICULO SEGUNDO: De acuerdo a las fechas indicadas se dará cumplimiento y se autorizará el respectivo pago correspondiente por concepto de prima de vacaciones, de acuerdo al rubro 2.4.1.01.01.001.08.02 y bonificación de recreación con cargo al rubro 2.4.1.01.03.001.03 del presupuesto de gasto 2023.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige desde la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que sean contrarias

Dado en San Juan de Pasto (Nariño), a los treinta y un (31) días del mes de marzo de dos mil veintitres (2023)

(Original Firmado)

DAVID MAURICIO GUERRERO REALPE
Gerente

NO SE IMPRIME POLÍTICA CERO TINTA CERO PAPEL AUSTERIDAD DE GASTO. Este Plan será publicado en la página web y se remite a todas las dependencias por correo electrónico para su información y fines pertinentes a que haya lugar con sus equipos de trabajo, especialmente a Control Interno para el respectivo seguimiento.

Asesoró: Edilma Andrade Torres, Jefe Control Interno
Elaboró: Sandra Milena Jurado, P.U Talento Humano
Revisó: Vanessa Guerrero, Asesora Jurídica.



Calle 20 # 40 Esquina
Av. Los Estudiantes
Pasto - Nariño



(+57) (2) 7313596
(+57) (2) 7313252
3156531121



www.hotelmorasurco.com
www.hotelsindamanoy.gov.co
comercial@turnarino.com

